



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de
ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad
principal e indelegable del Estado
Nacional sobre la Educación Superior

Resolución Decanato FCEyJ N° 50 / 2025

Santa Rosa, 18/02/2025

VISTO:

La Resolución N° 373/24 del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal en su artículo 1° autoriza al Decano a llamar a Selección de antecedentes para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Primera Interino/a con dedicación Simple en la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo y Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva.;

Que en el artículo 2° de la Resolución N° 373/24 del Consejo Directivo se designa a los integrantes del Comité de Selección para el llamado, según lo establecido por el artículo 6° de la Res. 178/03 C.S. y el artículo 3° de la Resolución N° 143/07 del Consejo Directivo;

Que es necesario cubrir el cargo a los efectos de la conformación de la cátedra;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Llamar a Selección de Antecedentes para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Primera Interino/a con dedicación Simple en la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo y Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva.

Artículo 2°.- Designar, como integrantes del Comité de Selección, que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de los/as aspirantes a cubrir el cargo autorizado por el artículo 1° de la Resolución N° 373/24 del Consejo Directivo a:

Titulares

RAVIER, Adrián Osvaldo
LUCERO, Beatriz Isabel
RODRIGUEZ, Hugo R

Suplentes

JUTTERPEKER, Juana Marta
MAREK, Pablo
SCHMIDT, Sonia M



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de
ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad
principal e indelegable del Estado
Nacional sobre la Educación Superior

Veedores/as Consejeros/as

Titulares

Suplentes

Docente: ALTOLAGUIRRE, M. Fernanda

FREDES, Julio

Subc.

Auxiliares: BALLESTER, M. Angélica.

CAJIGAL CÁNEPA, Ivana

Graduados/as: LUCERO A, Sofía N.

QUIROGA C., M. Guadalupe

Estudiantes: AMÉ, Fiorella M.

GARRO ZEIDÁN, Felicitas

Artículo 3°- Efectuar la inscripción de los/as aspirantes para cubrir el cargo mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución a través del siguiente Formulario Google:

<https://docs.google.com/forms/d/1QSU0zWEy2iaPu7YimhK48Qe0kb3dhGR6C6px91LLIt0/edit>

Artículo 4°.- El período de inscripción estará comprendido entre los días 24 al 28 de febrero de 2025 inclusive, siendo el horario de cierre de inscripción 12:30 hs.

Artículo 5°.- -La difusión del llamado a Selección de Antecedentes, según Resolución n° 118/20 del C.S. Se realizará a través de la página Web de la Universidad y en la página Web de la Facultad.

Artículo 6°.- Registrar. Comunicar. Pasar a conocimiento de los/as interesados/as. Publicar en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido Archivar.

Hoja de firmas